



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004 2022-2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las dos horas con veinticuatro minutos, del día veintiuno de enero del año dos mil veintidós, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en Hidalgo número 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. Israel Tule Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento; Lic. Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal; Elidio Benito Cruz, Primer Regidor; Lic. Mareli Evelia López Araujo, Segunda Regidora; Evodio Díaz Bejarano, Tercer Regidor; Ana María Colín González, Cuarta Regidora; Eber Misael García Salgado, Quinto Regidor; Lilian López Reyes, Sexta Regidora y Osvaldo López Barrientos, Séptimo Regidor, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento C. Israel Tule Reyes, enunciando; Buenas tardes, señoras y señores miembros del Ayuntamiento de Villa de Allende, con la anuencia de ustedes, me permito informarles que se recibió oficio de notificación de parte del Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, en donde informa a los miembros de este ayuntamiento, que por motivos de salud, no podrá asistir a la sesión convocada para el día de hoy. Por lo que para estar en aptitud de celebrar la presente sesión, se atenderá lo señalado en el Artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por lo que un servidor, presidirá la sesión como encargado del Despacho, así mismo, solicito respetuosamente a la Síndico Municipal, me auxilie en la conducción de la misma, en calidad de Secretaria.

Señoras y señores miembros del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que solicito a la Síndico Municipal, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En desahogo al primer punto del Orden del Día, Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. Se procedió al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICANTE
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García			x
Síndica Municipal	Lic. Ana Karen López Reyes	x		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	x		
Segunda Regidora	Lic. Mareli Evelia López Araujo	x		
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	x		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	x		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	x		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	x		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	x		

Acto seguido; la Síndico Municipal, informa a la presidencia, que se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Ayuntamiento como Encargado del Despacho de la Presidencia, la Síndico Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, y se cuenta con el oficio de justificación de la inasistencia del Presidente Municipal **Profr. Arturo Piña García**, el cual se integra a la presente acta, como "Anexo 1", acto seguido, declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

Enseguida; el Encargado del Despacho de la Presidencia **C. Israel Tule Reyes**, declaró la apertura de la sesión, enunciando; **Vista la certificación de la asistencia registrada por la Secretaría, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día veintiuno de enero del año dos mil veintidós, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley.**

Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente sesión es de carácter pública.

Continuando con el punto número dos; **Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.** Hace uso de la palabra el encargado del despacho de la Presidencia **C. Israel Tule Reyes**, solicitando a la Síndica Municipal, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, la Síndica Municipal, enuncia a los miembros del cabildo la siguiente propuesta:



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación para la exención de hasta un 100 % en el pago de derechos en Campañas del Registro Civil durante la Administración 2022-2024, en el programa denominado "OFICIALÍA MÓVIL EDOMEX", de Villa de Allende, México.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, para nombrar como encargado del Despacho de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora, al Lic. Roberto Valdemar Moreno Amud.
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Fe de erratas del punto de acuerdo número cinco, del acta de cabildo CAB/01/I/2022, de fecha uno de enero del año en curso.
7. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.

Para atender el siguiente punto del Orden del Día, corresponde al numeral 3 y se relaciona con; **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Hace uso de la palabra el Encargado del Despacho de la Presidencia C. Israel Tule Reyes, solicitando a la secretaria de la sesión, dé lectura al acta, y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas correspondientes.

En el desahogo del punto número cuatro; **Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación para la exención de hasta un 100 % en el pago de derechos en Campañas del Registro Civil durante la Administración 2022-2024, en el Programa denominado "OFICIALÍA MÓVIL EDOMEX", de villa de Allende, México.** En uso de la palabra el Encargado del Despacho de la Presidencia C. Israel Tule Reyes, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, Fracción II bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sometió a consideración para la autorización de este ayuntamiento, la exención del 100% en el pago de derechos en



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Campañas del Registro Civil durante la Administración 2022-2024, del programa denominado "OFICIALÍA MÓVIL EDOMEX", del municipio de Villa de Allende, México. Acto seguido, le solicito al secretaría, recabe la lista de oradores y en su caso someterla a votación correspondiente, informando; que se tiene registro para el uso de la palabra de la Cuarta Regidora.

En la participación de la Cuarta Regidora, C. Ana María Colín González, pide solicitar a la Dirección General del Registro Civil, que en la campaña móvil, sea considerada la corrección de actas, ya que existe demasiada demanda de ello.

Hace uso de la palabra el Encargado del Despacho de la Presidencia C. Israel Tule Reyes, que se tiene por registrada la intervención de la cuarta regidora y se turnara a la instancia correspondiente.

Acto seguido; se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.- V.A./S.O.004/032/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 21 de enero de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 27,28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de votos, la exención del 100% en el pago de derechos en Campañas del Registro Civil, durante la Administración 2022 - 2024, en el Programa denominado "OFICIALÍA MÓVIL EDOMEX", para el municipio de Villa de Allende, México.

TRANSITORIOS

Primero. -Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 21 días del mes de enero del año 2022.

En el desahogo del punto número cinco; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, para nombrar como Encargado del Despacho de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora, al Lic. Roberto Valdemar Moreno Amud, Hace uso de la palabra el Encargado del Despacho de la Presidencia C. Israel Tule Reyes, Con fundamento en

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.

Handwritten signature of the Secretary of the Ayuntamiento.



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

lo dispuesto por el artículo 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo y en su caso aprobación, para que el Lic. **Roberto Valdemar Moreno Amud**, funja como encargado del Despacho de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora, Acto seguido; le solicitó a la Síndica, recabe la lista de oradores y en su caso, someta a la votación correspondiente, la Síndica Municipal da a conocer a la presidencia, que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.- V.A./S.O.004/033/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 21 de enero de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 27,28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Aprueba por Unanimidad de votos**, para que el Lic. **Roberto Valdemar Moreno Amud**, funja como encargado del Despacho de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.

TRANSITORIOS

Primero. -Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 21 días del mes de enero del año 2022.

En el desahogo del punto número seis; **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Fe de erratas del punto número 5 del acta de cabildo CAB/01-I/2022 de fecha 1 de enero del 2022.** Hace uso de la palabra el Encargado del Despacho de la Presidencia **C. Israel Tule Reyes**, Enunciando; En el punto número 5 del acta de cabildo de fecha 1 de enero del año en curso, **DICE:**

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO; PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA. EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ARTURO PIÑA GARCÍA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA INTEGRACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. REALIZÁNDOLES LA TOMA DE PROTESTA DE LEY RESPECTIVA.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2022 - 2024

QUEDANDO REGISTRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: en este punto, se solicita la autorización como una fe de erratas, para que quede constancia y se pueda cambiar la leyenda del nombramiento del siguiente servidor público:

Nombre del servidor publico	Leyenda en el nombramiento	
	Dice	Debe decir
Mtra. En Derechos Humanos Estefanía Reyes Ortega	Oficialía Mediadora – Conciliadora	Oficial Mediadora – Conciliadora y Calificadora

Acto seguido; le solicitó a la Sindica Municipal, recabe la lista de oradores y en su caso, someterla a votación correspondiente, la Síndica Municipal da a conocer que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**, de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.- V.A./S.O.004/034/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 21 de enero de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 27,28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Aprueba por Unanimidad** de votos, la Fe de erratas del punto de acuerdo número 5 del acta de cabildo CAB/01/I/2022, de fecha 1 de enero del año en curso.

TRANSITORIOS

Primero. –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 21 días del mes de enero del año 2022.

En uso de la palabra el Encargado del Despacho de la Presidencia C. **Israel Tule Reyes**, solicita a la Sindica Municipal, continuar con el desahogo del orden del día.

En el desahogo del punto número siete; **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**. Se informa a la presidencia que no hay temas registrados.

En el desahogo del punto número ocho; **Asuntos Generales**. Hace uso de la palabra la Síndico Municipal, enunciando qué, de acuerdo con el Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas, por lo tanto, han sido agotados los asuntos en cartera.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03, 72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

En el desahogo del punto número nueve; **Clausura de la Sesión.** Hace uso de la palabra el Encargado del Despacho de la Presidencia **C. Israel Tule Reyes**, para realizar la clausura de la sesión, enunciando; **Siendo las quince horas con catorce minutos del día veintiuno de enero del año dos mil veintidós, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo".**

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.



C. Israel Tule Reyes

Secretario del H. Ayuntamiento y
Encargado del despacho de la Presidencia

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Lic. Ana Karen López Reyes
Síndica municipal y
Secretaria de Cabildo

C. Elidio Benito Cruz
Primer regidor

Lic. Mareli Evelia López Araujo
Segunda regidora

C. Evodio Díaz Bejarano
Tercer regidor

C. Ana María Colín González
Cuarta regidora

C. Eber Misael García Salgado
Quinto regidor

C. Lilian López Reyes
Sexta regidora

C. Osvaldo López Barrientos
Séptimo regidor

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de Cabildo No. 004, celebrada el día 21 de enero de 2022, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedó videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./04/2022



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México*

Villa de Allende, México, 20 de enero de 2022.

Asunto: Inasistencia a Sesión de Cabildo.

C.C. INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO PRESENTES

Sea este el medio para enviar a ustedes un cordial saludo, al propio tiempo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, me permito informarles que por motivos de salud no me será posible asistir a la Sesión de Cabildo convocada para el día 21 de enero del presente, a las 14:00 horas; sin embargo estaré atento y daré seguimiento puntual a los acuerdos que la misma emanen.

Sin otro particular, agradezco la fineza de sus atenciones.



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA
2022 - 2024

Profr. Arturo Piña García
Presidente Municipal

C.c.p. Archivo.

[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten signature]